INFORME DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: LA FAMILIAR S. A..

En cumplimiento a nuestras funciones de Comisarios de "LA FAMILIAR S.A." hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimo que deben de contener el informe de los comisarios de la Compañía según resolución 90.1.5.3. Publicado en Reg. Oficial #435 del 11 de mayo de 1990, Correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2001

1.-Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las formas legales estatutarias y reglamentarios según lo establecidos en los estatutos vigentes.

Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas

2.-En nuestra opinión los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.

3.-La Correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros están bajo la responsabilidad de la compañía, además existen mantenimientos periódicos adecuados.

4.-Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la Compañía, ni hemos recibidos denuncias por parte de accionistas de la compañía, y administradores para convocatorias especiales.

29 ABR 2002

5.-La Compañía mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones correctivas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

6.-Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

7.-En nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de conformidad a lo que establece la Resolucion SC-90-1-5-3-00 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Reg. Oficial 510 del 29 de Agosto de 1990

8.-Los principales Indicadores Financieros de los dos últimos años son:

RAZÓN DE SOLVENCIA

	2000		2001	
ACTIVO CORRIENTE	1,382,637.49	2.32	2,041,801.27	1.85
PASIVO CORRIENTE	587,349.87		1,103,741.01	

COCIENTE DE INVERSIÓN DE CAPITAL

a) En Activos Fijos

Activo Fijo (Neto)	2,290,802.85	2.27	2,296,952.84	3.35
Partic.Accionistas	1,009,593.19		685,787.35	

CAPITAL DE TRABAJO

a) Año 2000

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

1,382,637.49 - 587,349.87 = 775,287.62

Año 2001

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

2,041,801.27 - 1,103,741.01 = 938,060.26

24 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

b) Año 2000

CTAS. Y DCTOS.POR COBRAR	632,393.21	0.82
CAPITAL DE TRABAJO	775,287.62	

Año 2001

CTAS. Y DCTOS. POR COBRAR	797,695.87	0.85
CAPITAL DE TRABAJO	938,060.26	

9.-Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimientos a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Marzo 18 del 2002

ING. ZITA MURILLO MURILLO
Comisario

24 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL